

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

VIERNES, 3 DE MAYO DE 1985

NÚM. 100

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día veinte de mayo, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo Subgrupo	Categoría
"Nueva captación y conducción de agua en Vega de Gordón"	1.100.000	220	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Peredilla de Gordón —primera fase—"	7.500.000	1.500	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en San Mamés de la Vega —primera fase—"	4.000.000	800	Tres	—	—	—
"Afirmado del C. V. de acceso a Fresnedelo"	10.300.000	2.060	Seis	G	6	d
"Canalización aguas residuales en Toral de los Guzmanes"	1.338.865	268	Dos	—	—	—
"Acondicionamiento del camino de Rioscuro a Sosas —tercera fase—"	14.000.000	2.800	Seis	G	6	d
"Alumbrado público de Santa Olaja de la Ribera"	2.295.299	459	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Matalobos del Páramo"	15.290.260	3.058	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Camponaraya —2.ª fase—"	7.963.662	1.593	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de la calle Principal de Tejerina"	3.593.899	718	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Carande"	2.653.273	531	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Val de San Lorenzo —primera fase—"	4.346.837	869	Tres	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 2 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3169

Núm. 2511.—6 450 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León Cooperación Provincial a los Servicios Municipales ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por el Pleno de esta Diputación los proyectos de las obras e instalaciones que a continuación se citan, declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

“Ensanche y mejora del firme del camino de Pombriego a Benuza —segunda fase—”.

“Construcción de Casa Consistorial en el Nuevo Núcleo de Riaño —primera fase—”.

“Electrificación de los pueblos de Tabanero y Rodillazo”.

León, 2 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3170

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de sanción de Seguridad Social n.º 85/85, incoada contra la Empresa “La Rúa Constructora, S.A.”, domiciliada en General Sanjurjo, n.º 2-entresuelo —León—, por infracción al art. 64 y sigs. del Dto. 2065/74, de 30 de mayo, ha recaído resolución de fecha 16-4-1985, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Normas, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10-7-75, en el término de quince días hábiles.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa “La Rúa Cons-

tructora, S.A.” y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Vicente Mora González. 3057

★ ★

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de sanción de Seguridad Social n.º 86/85, incoada contra la Empresa “La Rúa Constructora, S.A.”, domiciliada en General Sanjurjo, núm. 2-entresuelo —León—, por infracción al art. 64 y sigs. del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por la que se le impone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Normas, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa “La Rúa Constructora, S.A.”, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Vicente Mora González. 3057

★ ★

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de sanción de Seguridad Social n.º 106/85, incoada contra la Empresa “Imprenta Católica, domiciliada en c/ Convento, n.º 9 —León—, por infracción al art. 17.1. c), en relación con el artículo 16.1. c) de la O. M. de 25-11-66, ha recaído resolución de fecha 16-4-1985, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Normas, de

acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10-7-75, en el término de quince días hábiles.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa “Imprenta Católica”, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vicente Mora González. 3057

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. 1.921-CL; R.I. 6.340)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en el número 53 de la calle Capitán Haya, de Madrid, por la que se solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 15 KV. trifásica de un solo circuito con conductor de aluminio tipo RHV para 12/20 KV. de 3×150 mm². en tubo de cemento centrifugado, con origen

en el C. T. de La Fortaleza, con 630 metros de recorrido por el Polígono de Las Huertas, con entrada y salida en el C. T. de Electrosil, finalizando en el C. T. de Santa Teresa, con lo que quedan enlazados los CC. TT. de Negarón, La Fortaleza, Electrosil, Santa Teresa y Reino de León.

Un centro de transformación de tipo subterráneo con entrada y salida de línea y tres puestos de transformación con transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalará junto al edificio Electrosil del Polígono de Las Huertas en Ponferrada (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de abril de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3053 Núm. 2509.—3.397 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 2.396-CL; R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bustillo del Páramo en sus anejos de Mansilla del Páramo, Antoñanes y Grisuela.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y

apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., "Santa María del Páramo a Bustillo del Páramo" derivación a Mansilla del Páramo, discurrendo en una longitud de 2.664 metros a través de fincas particulares del término municipal de Bustillo del Páramo en sus anejos de Mansilla del Páramo, Antoñanes y Grisuela cruzando el camino vecinal de Mansilla del Páramo a San Martín del Camino, y línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, con derivaciones desde el A n.º 0 al CT de Mansilla del Páramo y del A n.º 15 al CT de Antoñanes finalizando en Grisuela del Páramo, enlazando con la línea a Bustillo del Páramo.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.318.290 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de abril de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3052 Núm. 2508.—3.268 ptas.

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 2.514-CL; R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Poblatura de Pelayo García (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac de 31,1 mm² (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en ca-

denas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otro metálico de celosía, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S.A. "Santa María-Poblatura" en las proximidades del camino de Zuera a Poblatura, discurrendo paralela a dicho camino en una longitud de 515 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA tensiones 15/20 KV/380-220 V., que se instalará en Poblatura de Pelayo García (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.870.762 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de abril de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3055 Núm. 2507.—2.924 ptas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

ZAMORA

EDICTOS

Se ha formulado denuncia contra don Dámaso Riegor Rodríguez, que tuvo su domicilio en San Andrés, 127 San Andrés del Rabanedo (León) hoy en ignorado paradero, por circular a 91 Km/h teniendo limitada la velocidad a 60 Km/h. a las 18,14 horas del día 10-11-84, en el punto kilométrico 31,00 de la carretera C-620, hecho que puede constituir infracción al artículo 20 del Código de la Circulación y se ha incoado el expediente número 49/318426 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, a 12 de abril de 1985.—El Jefe Provincial de Tráfico, Valentín Clavel Rivas.

3017

★ ★

Se ha formulado denuncia contra D.ª María del Carmen Bobis Zapico, que tuvo su domicilio en c/ Covadonga, n.º 2 de León, hoy en ignorado paradero, por circular a 87 kiló-

metros hora teniendo limitada la velocidad a 60 Km/h., a las 2,30 horas del día 20-12-84, en el punto kilométrico 250,100 de la carretera N-VI, hecho que puede constituir infracción al artículo 20 del Código de la Circulación y se ha incoado el expediente número 318908 de los tramitados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que sirva de notificación al interesado.

Zamora, 20 de abril de 1985.—El Jefe de Tráfico, Valentín Clavel Rivas. 3094

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

RENTAS Y EXACCIONES

Por la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, se ha concluido la confección del Expediente de aplicación de contribuciones especiales, impuestos con motivo del proyecto de obras de urbanización, que se han de ejecutar en las calles del Barrio del Crucero: Laureano Díez Canseco, Hermanos Machado, Pérez Galdós, Relojero Losada, Pardo Bazán, Templarios, Cardenal Cisneros, Azorín, Quevedo y La Magdalena.

De conformidad con el artículo 33.5 de las Normas provisionales, aprobadas por Real Decreto n.º 3.250/1976, de 30 de diciembre, se expone al público dicho Expediente, en la propia Administración de Rentas y Exacciones, por plazo de quince días hábiles, a efectos de que los posibles afectados, en número no inferior a la mayoría absoluta de contribuyentes y que, a su vez, representen, al menos, los dos tercios de la propiedad afectada, puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

León, 22 de abril de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3064 Núm. 2483.—1.204 ptas.

★★

Por la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, se ha concluido la confección del Expediente de aplicación de contribuciones especiales, impuestas con motivo del proyecto de obras de urbanización, que se han de ejecutar en la calle de Avenida del 18 de Julio.

De conformidad con el artículo 33.5 de las Normas provisionales, aprobadas por Real Decreto n.º 3.250/1976, de 30 de diciembre, se expone al público dicho Expediente, en la propia Administración de Rentas y Exacciones, por plazo de quince días hábiles, a efectos de que los posibles afectados, en número no inferior a la mayoría absoluta de contribuyentes y que, a su vez, representen, al menos, los dos tercios de la propiedad afectada, puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

León, 22 de abril de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

3065 Núm. 2485.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en Santa María de la Isla, por importe de 2.656.284 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Daniel González Rojo, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles para su examen y reclamaciones.

Santa María de la Isla, a 26 de abril de 1985.—El Alcalde, Audelín Frade.

3114 Núm. 2518.—688 ptas.

★★

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto reformado de las obras de abastecimiento y distribución de agua en Santa María de la Isla, por importe de 20.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles para su examen y reclamaciones.

Santa María de la Isla, a 26 de abril de 1985.—El Alcalde, Audelín Frade.

3115 Núm. 2519.—602 ptas.

★★

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de abril de 1985, se ha aprobado inicialmente la concertación de un aval bancario con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por importe de 4.000.000 de pesetas, para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León del pago de la aportación del Ayuntamiento a las obras de abastecimiento y distribución de agua —primera fase— en Santa María de la Isla.

Las características de dicho aval son las siguientes:

—Importe del aval: 4.000.000 de pesetas.

—Costes: —Corretaje: 0,3 % del nominal.

—Comisión: 0,6 % trimestral.

—Impuestos: 5 % sobre la comisión.

—Plazo: Hasta que la Excelentísima Diputación autorice su cancelación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 170.2 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, estando expuesto al público

dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

Santa María de la Isla, a 26 de abril de 1985.—El Alcalde, Audelín Frade.

3116 Núm. 2517.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Aprobado por esta Corporación Municipal, en su sesión de esta fecha, el proyecto de Cementerio municipal para Alcoba de la Ribera, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, con la colaboración del Sr. Arquitecto D. Fernando Alonso González, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión del expediente de su razón, por un periodo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos tengan interés en ello y formular cuantas reclamaciones u observaciones juzguen convenientes.

Cimanes del Tejar, 27 de abril de 1985.—La Alcaldesa, M.ª Montserrat Alvarez Velasco.

3104 Núm. 2521.—946 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Carrizo de la Ribera, a 25 de abril de 1985.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

3109 Núm. 2522.—731 ptas.

Ayuntamiento de Valderrey

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de construcción de un Cementerio en Castrillo de las Piedras, T. M. de Valderrey, se encuentra de manifiesto al público por el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas municipales, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valderrey, a 24 de abril de 1985. El Alcalde (ilegible).

3099 Núm. 2520.—731 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario y único para 1985, por un importe de 8 695.343 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.266.777
Cap. 2.—Impuestos indirectos	350.059
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	2.465.635
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.162.872
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	50.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	1.400.000
TOTAL	8.695.343

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.710.929
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.700.000
Cap. 3.—Intereses	100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	184.414
TOTAL	8 695.343

Quintana del Marco, a 22 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3079

Núm. 2503.—2.537 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 23 de marzo de 1985, con el voto favorable de diez Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido diez Concejales y han votado diez, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1985, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	27.907.946
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	31.261.298
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	355.040
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.125.211
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	7.069.373
TOTAL	69.718.868

INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	28.770.733
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.350.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	16.407.500
Cap. 4.—Transferencias corrientes	17.274.207
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	3.519.500
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.396.928
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	69.718.868

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Don Juan, a 24 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible). 3073 Núm. 2504.—2.537 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por un importe de 7.885.620 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	776.100
Cap. 2.—Impuestos indirectos	800.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	428.500
Cap. 4.—Transferencias corrientes	4.151.628
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	300.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	679.392
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	750.000
TOTAL	7.885.620

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	4.177.562
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.000.000
Cap. 4.—Transferencias de capital	55.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	2.174.023
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	479.035
TOTAL	7.885.620

Encinedo, a 25 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible). 3075 Núm. 2505.—2.537 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal único para 1985, por un importe de 43 939.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.031.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.911.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	12.358.200
Cap. 4.—Transferencias corrientes	10.500.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	249.082
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	6.889.718
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	9.000.000
TOTAL	43.939.000

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	9.143.348
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	7.373.400
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	325.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	16.448.396
Cap. 7.—Transferencias de capital	9.500.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	1.148.856
TOTAL	43.939.000

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/81.

Valverde de la Virgen, 24 de abril de 1985.—El Alcalde José Yanutolo Suárez.

3098

Núm. 2516.—2.537 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1985, acordó aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	56.556.920
Cap. 2.—Impuestos indirectos	11.344.725
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	47.629.348
Cap. 4.—Transferencias corrientes	50.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	4.030.000

B) Operaciones de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	459.000
TOTAL	170.019.993

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	76.645.574
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	60.041.737
Cap. 3.—Intereses	12.044.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	13.080.000

B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	350.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	7.857.682
TOTAL	170.019.993

De conformidad con lo preceptuado en el art. 14. 1. 2. de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán formularse reclamaciones durante 15 días hábiles, contra el acuerdo de referencia.

La Bañeza, a 24 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible). 3111 Núm. 2515.—2.451 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	

B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.952.794
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	1.000.000
TOTAL	4.952.794

GASTOS	
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	4.952.794
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	4.952.794

Crémenes, a 27 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3103 Núm. 2514.—2.451 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 648/84, se tramitan autos de juicio, sobre suspensión de pagos, seguidos a instancia de "Prendas Industriales Padilla, S. L.", con domicilio en Santa Olaja de la Ribera, entidad representada por el Procurador señor González Varas, con el Ministerio Fiscal, con pasivo de 81.500.663 pesetas, en cuyos autos y para la Junta General de Acreedores se han señalado las 10,30 horas del día veintisiete del próximo mes de junio en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en León, a doce abril de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3132 Núm. 2536.—1.032 ptas.

★★

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 735 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos

por doña Carmen Bernardo Garrido, representada por el Procurador señor Fernández Cieza, contra José Matilla Alonso, mayor de edad, industrial y vecino de León y contra la Entidad Olwo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de 2.501.730 ptas. de principal y la de 1.000.000 de ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 31 de mayo de 1985 en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 2 de julio de 1985 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 2 de septiembre de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—“Nave de planta baja y cuatro plantas altas con entrada por la casa o finca número 22 de la Avenida del Padre Isla de esta ciudad, tiene una superficie cubierta de 170 metros cuadrados que es la superficie de su solar, inscrita al tomo 1.115, libro 55, folio 86, finca n.º 5.677, inscripción quinta”. Valorado en 4.900.000 ptas.

Dado en León a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3135 Núm. 2549.—3.440 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 342/84, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por Fernando A. de Terry, S.A., representado por el Procurador Sr. Varas, contra Supermercados Santa Bárbara, sobre reclamación de 535.905 ptas. de principal y la de 270.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día treinta de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 27 de junio próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintinueve de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Dos Islas marca Linder-Ibérica, de 3m x 1,5 y 1,20, valor 500.000 ptas.

Dos vitrinas o mostrador frigorífico Unde, 1.000.000 de pesetas.

Dado en León, a 16 de abril de 1985. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

3134 Núm. 2548.—3.053 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, que en los autos de juicio ejecutivo número 343/82-S, seguidos a instancia de la entidad Automóviles Servando González, S. L., representada por el Procurador señor González Martínez, contra don Antonio Pérez Martínez, mayor de edad y con domicilio actual desconocido, en reclamación de 513.416 pesetas; con esta fecha se ha acordado sin previo requerimiento de pago, el embargo de los siguientes bienes:

1.—Land-rover modelo Cabina-Caja, LE-7477-H.

2.—Seat-Ritmo, Gas-Oil, A-8386-Z.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al mencionado demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

3121 Núm. 2544.—1.419 ptas.

★ ★

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 133/82-M, promovidos por la entidad "Mercantil Española de Refrigeración, S. L. (FRIGER), con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador, señor González Martínez, contra la entidad "Cooperativa Ecotomar", con domicilio social en La Coruña, calle Ramón y Cajal, s/n., hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 330.000 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado citar a dicha entidad de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma legal si le conviniere, haciéndole saber igualmente, que en atención a ignorarse su actual paradero, este Juzgado hizo formal traba de embargo sobre los bienes muebles que figuran relacionados y descritos en la fotocopia que se adjunta.

Diligencia de embargo.—En Ponferrada, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Se practica la presente diligencia de embargo a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en

los autos de juicio ejecutivo número 133/82-M, que se siguen en este Juzgado, a instancia de la entidad "Mercantil Española de Refrigeración, S. L. (FRIGER), contra la entidad "Cooperativa Ecotomar", con domicilio social en La Coruña, calle Ramón y Cajal, s/n., sobre los bienes que seguidamente se relacionan, toda vez que no pudo entenderse la diligencia de citación de remate y embargo con dicha demandada, por encontrarse ésta en paradero y domicilio desconocidos según consta en autos:

Los bienes objeto de embargo son los siguientes:

1) Una isla modular, modelo 3,50 metros, número de fabricación o chasis 512.

2) Mostrador conservación, marca "Friger", modelo MA-3 metros, número de fabricación o chasis 00/64.

3) Mostrador conservación, marca "Friger", modelo MA-3 S/directo, número de fabricación o chasis 00/66.

4) Mostrador conservación, marca "Friger", modelo JME-6 Pescadero, número de fabricación o chasis 480.

5) Registradora President, marca "President", modelo 704-ET, número de fabricación o chasis 9072349.

Cuyos bienes se declaran formalmente embargados a disposición del Juzgado y a resultados del procedimiento, y para responder de las sumas reclamadas en el mismo.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, María del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario (ilegible).

3122 Núm. 2537.—3.397 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 552 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Autos Bierzo, S. A., con domicilio social en Ponferrada, contra D. Darío Solís Garneiro, mayor de edad, vecino de Dehesas, sobre reclamación de 64.566 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día tres de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la mis-

ma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día treinta de octubre próximo, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Furgoneta marca Ebro, matrícula LE-8083-F. Valorada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

3090 Núm. 2495.—2.752 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 37/85, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría a instancia del Procurador señor Franco González en nombre y representación de Pedro del Blanco Fuentes, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Tarazona, contra Silvina Tejerina Alvarez y otros que se encuentran en paradero desconocido, en el que he acordado:

“Cítese para juicio a los demandados, para que en el plazo de quince días comparezcan en dicho juicio personándose en forma, bajo el apercibimiento de ser declarada en rebeldía, librando para la citación de la demanda que se encuentra en paradero desconocido, edicto que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndola saber que los autos se encuentran en Secretaría así como la copia de la demanda.”

Dado en Cistierna, a 15 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

3092 Núm. 2502.—1.419 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 277 de 1985 por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cinco del mes de junio del mil novecientos ochenta y cinco a las... horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Francisco Brea Ibán cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

3119 Núm. 2545.—1.849 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Orense

Don Juan Arbones Lecoq, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito número uno de Orense.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 48/85, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Orense, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Sinfiriano Rebollo Macías, Juez Titular del de Distrito número uno de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 48/85, sobre esta, seguidos ante este Juzgado con intervención del Ministerio Fiscal, y en el cual figuran como denunciante el Jefe de Estación de El Empalme, de Orense, como perjudicado Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, y como denunciado Fermín Martínez Fernández, en ignorado paradero; y (siguen los resultados y considerandos).

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fermín Martínez Fernández, como autor de la falta ya defi-

nida, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a R.E.N.F.E, en novecientos noventa y cinco pesetas (995) y al pago de las costas de este juicio.—La cantidad señalada como indemnización civil devengará el interés básico o de redescuento que el fijado por el Banco de España y dos puntos más según dispone la Ley 77/80, de 26 de diciembre.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al denunciado, en ignorado paradero, Fermín Martínez Fernández, a medio BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste, a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido, sello y firmo la presente, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario, Juan Arbones Lecoq.

3127 Núm. 2539.—2.150 ptas.

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de citación

Por la presente se cita a los inculpados Rafael Porres Martínez y Aida María Figueiredo dos Santos, que se hallan en paradero desconocido, para que asistan a la celebración del juicio de faltas núm. 160/85, que por hurto se sigue contra los mismos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de mayo a las 13 horas, previniéndoles que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a 26 de abril de 1985. La Secretaria (ilegible).

3128 Núm. 2543.—731 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 527/85, seguidos a instancia de Fernando Gago Ahijado contra Tomás Hernández Hernández, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de junio próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Tomás Hernández Hernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

3082

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1985